



26 de septiembre de 2017

(17-5074)

Página: 1/20

**Órgano de Examen de las Políticas Comerciales**

Original: español

## **EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES**

### INFORME DEL

#### ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas del Estado Plurinacional de Bolivia.

---

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre el Estado Plurinacional de Bolivia.

## Índice

<b>1 INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2 ENTORNO ECONÓMICO Y DE INVERSIONES .....</b>	<b>3</b>
2.1 El modelo económico social comunitario productivo .....	3
2.1.1 Reformas estructurales.....	4
2.1.2 Resultados económicos.....	7
2.1.3 Resultados sociales .....	9
2.2 Sistema de planificación integral del Estado Plurinacional de Bolivia .....	10
2.3 Política de inversiones .....	11
2.4 Políticas sectoriales.....	12
2.4.1 Sector de energías .....	12
2.4.2 Sector de hidrocarburos.....	12
2.4.3 Sector de minería .....	12
2.4.4 Sector agropecuario .....	13
2.4.5 Sector obras públicas .....	13
2.4.6 Sector turismo .....	14
<b>3 ENTORNO COMERCIAL.....</b>	<b>14</b>
3.1 Sector externo .....	14
3.1.1 Integración comercial y acuerdos preferenciales .....	14
3.1.2 Intercambio comercial de Bolivia con el mundo .....	15
3.2 Política comercial.....	17
3.2.1 Facilitación del comercio exterior .....	17
3.2.2 Mecanismos de apoyo al sector exportador (programas de promoción).....	17
3.3 Bolivia y la OMC .....	18

## Gráficos

Gráfico 2.1 Modelo Económico Social Comunitario Productivo .....	4
--	---

## Cuadros

Cuadro 3.1 Balanza comercial de Bolivia con el mundo .....	15
Cuadro 3.2 Evolución de las exportaciones tradicionales y no tradicionales.....	15
Cuadro 3.3 Principales mercados de exportación, 2016.....	15
Cuadro 3.4 Balanza comercial de Bolivia con ALADI.....	16
Cuadro 3.5 Evolución de las exportaciones a la ALADI tradicionales y no tradicionales .....	16
Cuadro 3.6 Balanza comercial de Bolivia con la CAN .....	16
Cuadro 3.7 Evolución de las exportaciones a la CAN tradicionales y no tradicionales.....	16
Cuadro 3.8 Balanza comercial de Bolivia con MERCOSUR .....	16
Cuadro 3.9 Evolución de las exportaciones al MERCOSUR tradicionales y no tradicionales .....	17

## 1 INTRODUCCIÓN

1.1. El Estado Plurinacional de Bolivia se funda a partir de la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado en febrero de 2009, redactada por una Asamblea Constituyente conformada en base al voto popular, y constituyéndose en el primer texto constitucional aprobado por el pueblo boliviano en un referéndum, determinando un nuevo pacto social y político; dejando atrás desde ese momento, a la antigua República de Bolivia para dar nacimiento a un nuevo Estado, Soberano, libre, independiente, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías; fundado en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país en un nuevo horizonte del Vivir Bien.

1.2. Conforme a lo establecido en el Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech, en el presente informe se describen las políticas y prácticas comerciales que aplicó Bolivia durante el periodo comprendido entre 2006 y 2016. Con tal propósito, se aborda el entorno en el que se desarrollaron las mismas, con énfasis en las reformas estructurales de orden político e institucional destinadas a consolidar la nueva visión del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.3. Desde su último Examen de las Políticas Comerciales, Bolivia ha implementado, a partir de 2006 y por once años ininterrumpidos el Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP), el cual ha tenido como principales logros un crecimiento económico sostenido y con estabilidad. De esta manera, se han mejorado los indicadores sociales, tales como el aumento del empleo y la reducción de la pobreza y de la desigualdad.

1.4. La tasa de crecimiento promedio del PIB en el periodo 2006-2016 fue de 5,0%, superior al 3,4% registrado en el periodo 1995-2005, e incluso a pesar de un contexto externo adverso, durante las gestiones 2014, 2015 y 2016 Bolivia lideró en crecimiento económico entre las 10 economías de Sudamérica. Para los próximos años se espera continuar con la senda de crecimiento sostenido, dentro de un marco de estabilidad macroeconómica y manejo prudencial de la economía.

1.5. Bolivia promueve la construcción y fortalecimiento de una integración más profunda que se enmarca en el apoyo, colaboración y solidaridad. Mediante su participación en foros como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Comunidad Andina (CAN), la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América–Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) –en su calidad de país en proceso de adhesión–; plantea una integración que va más allá del intercambio comercial y que incorpora el intercambio en las áreas de conocimientos, tecnologías, energía, producción de alimentos, financiamiento, comunicación, salud y educación, entre otros; a través del diálogo y hermanamiento de nuestros pueblos para construir la cultura de la vida y la armonía con la Madre Tierra.

1.6. El Estado durante los últimos once años ha aplicado una política de inversiones en todos los sectores de la economía, en la cual se promueve tanto la inversión pública; así como, la privada nacional y extranjera. Asimismo, reconoce, protege, respeta y otorga seguridad jurídica a la organización económica, comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.

1.7. La política de inversiones garantiza seguridad jurídica a los inversionistas, a través de un marco legal previsible y favorable para su desarrollo, que permite coadyuvar a incrementar el empleo, la competitividad nacional y las exportaciones.

1.8. La política de inversiones boliviana se traduce en la búsqueda de socios, que en el marco del MESCP permita desarrollar tanto los sectores estratégicos, así como los generadores de ingreso y empleo. En este marco, se destaca el trabajo activo que se ha desarrollado en los últimos años en foros internacionales para la atracción de la inversión extranjera, donde se han mostrado las potencialidades y las ventajas de invertir en Bolivia.

## 2 ENTORNO ECONÓMICO Y DE INVERSIONES

### 2.1 El modelo económico social comunitario productivo

2.1. Con el deseo de construir un nuevo país que recupere, industrialice y aproveche, de manera sustentable, para los propios bolivianos los recursos naturales renovables y no renovables, a partir

de 2006 y por once años ininterrumpidos el Estado Plurinacional de Bolivia implementa y desarrolla el Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP).

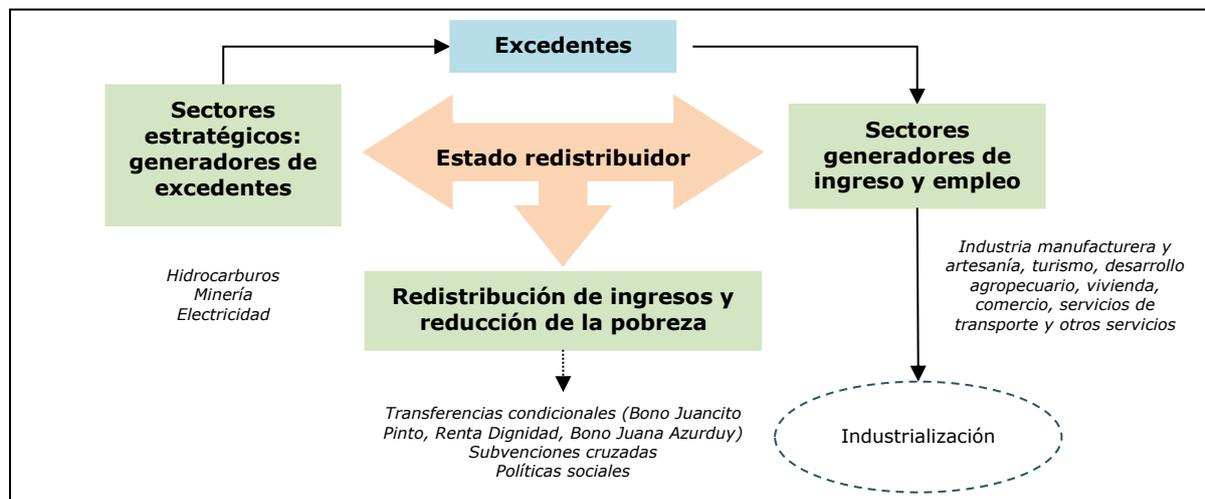
2.2. El MESCP, tiene cuatro bases fundamentales: i) crecimiento y desarrollo de la economía en base al aprovechamiento de los recursos naturales, ii) apropiación del excedente económico por parte del Estado, iii) el excedente económico debe ser redistribuido especialmente entre las personas de escasos recursos, y iv) una visión social, que es la de eliminar la pobreza y reducir las desigualdades sociales.

2.3. En el MESCP, el Estado tiene un papel importante en la conducción de la economía, a través de sus distintas facetas, que son el de planificador, empresario, inversionista, regulador, benefactor, promotor, banquero, organizador, redistribuidor del ingreso, y otros necesarios para garantizar el fin social y económico planteados, labor en la que participan los otros actores involucrados como la empresa privada, la economía social cooperativista y la economía comunitaria, que juntos cohesionan a la Economía Plural.

2.4. El Estado Plurinacional de Bolivia tiene desde 2006 un enfoque productivo porque determina que el camino aconsejable para reducir la pobreza, el desempleo y la desigualdad consiste en incrementar la base productiva acompañada con una sólida redistribución del ingreso. En este sentido, las empresas estatales, organizadas en tres grupos: i) las empresas generadoras de excedente económico, ii) las empresas generadoras de empleo e ingreso, y iii) las empresas de los sectores transversales que son de apoyo en la infraestructura para la producción y los servicios productivos, están conectadas con el funcionamiento del modelo económico.

2.5. El funcionamiento esquemático del actual modelo identifica dos sectores en la economía: el sector estratégico generador de excedentes, integrado por hidrocarburos, minería y electricidad; y el sector generador de ingresos y empleo, refiriéndose a la Bolivia industrializada (industria manufacturera y artesanía, turismo, desarrollo agropecuario, vivienda, comercio, servicios de transporte, entre otros).

**Gráfico 2.1 Modelo Económico Social Comunitario Productivo**



2.6. El Estado mediante políticas activas logra maximizar el excedente económico y, a su vez, optimiza su uso redistribuyéndolo en la diversificación económica, industrialización y la reducción de la pobreza.

### 2.1.1 Reformas estructurales

2.7. En todos estos años, desde 2006, se aprobaron varias medidas económicas, políticas y sociales, que se han convertido en verdaderos hitos históricos para consolidar los objetivos de desarrollo y de distribución de la riqueza.

2.8. El fortalecimiento económico y político del Estado, la creación de empresas públicas, la toma de decisiones en instancias estatales sobre la actividad económica nacional, son signos de la

---

recuperación de la soberanía sobre las decisiones de política económica por parte del Estado Plurinacional de Bolivia.

2.9. En este ámbito, ahora el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco Central de Bolivia suscriben anualmente, desde 2006, el Programa Fiscal-Financiero soberano para la conducción de la política económica de corto plazo, en remplazo de los Memorándums de entendimiento que anteriores administraciones gubernamentales suscribían con el Fondo Monetario Internacional.

2.10. Desde 2006, la nueva política de inversiones estuvo enfocada principalmente en la inversión pública que es el instrumento que concreta las políticas diseñadas en los Planes de Desarrollo, pero sin descuidar la inversión privada, siendo esta última fundamental en los sectores de la matriz productiva. Para ello se ofrecen mejores condiciones para la inversión privada a través de la Ley N° 516 de Promoción de Inversiones y la Ley N° 708 de Conciliación y Arbitraje, que establecen las relaciones jurídicas del Estado con los inversionistas nacionales y extranjeros y disponen mecanismos de reclamación acordes con los estándares internacionales para garantizar las inversiones realizadas en el país.

2.11. En los últimos once años, Bolivia mantuvo una inflación controlada. Ante factores climatológicos adversos que afectaron la producción del sector agrícola en algunos años, los actos de agio y especulación y choques externos de precios, entre otros, el gobierno aplicó diversas medidas para garantizar la provisión de alimentos en el mercado interno.

2.12. Entre 2007 y 2008 como consecuencia de los efectos climatológicos adversos provocados por el fenómeno de "El Niño" y "La Niña" y con la finalidad de controlar el agio y especulación de los precios de productos de la canasta familiar, buscando garantizar el abastecimiento interno y precautelar la seguridad alimentaria en el país, se aprobaron medidas económicas, como el diferimiento a 0% del gravamen arancelario a la importación de algunos productos alimenticios y el control de las exportaciones.<sup>1</sup>

2.13. En el ámbito del mercado interno, desde 2014, se iniciaron las ferias de "Peso y Precio Justo", que consisten en la venta directa de alimentos de primera necesidad del productor al consumidor. El año 2007, se crea la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA), a fin de apoyar la producción agropecuaria, contribuir a la estabilización del mercado de productos agropecuarios y la comercialización de la producción del agricultor.<sup>2</sup>

2.14. Con el objetivo de incrementar la producción y la productividad agrícola y agropecuaria del área rural y de esta manera garantizar la seguridad alimentaria y mejorar las condiciones de vida de la población, a partir del 2011 se implementan los programas "Más inversión para el agua (MIAGUA)" y "Más inversión para riego (MIRIEGO)".

2.15. Adicionalmente, la Ley N° 144, de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, de 26 de junio de 2011, promueve la transformación y comercialización de productos agropecuarios y forestales, de los diferentes actores de la economía plural; priorizando la producción orgánica en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

2.16. Las medidas productivas anteriormente señaladas, conjuntamente las políticas monetarias, fiscales, cambiarias y de abastecimiento implementadas, contribuyeron a mantener la estabilidad de precios en la economía nacional.

2.17. El MESCP enfatiza la adopción de medidas que fortalezcan el mercado interno, como base para fomentar una expansión de la demanda de bienes producidos en el sector generador de ingresos y empleo. Por su parte, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, cuyo sexto pilar es la "Soberanía Productiva con diversificación", tiene el objeto de fortalecer la capacidad productiva, diversificando y potenciando el sector industrial y agroindustrial.

---

<sup>1</sup> Decretos Supremos N° 29339 de 14 de noviembre de 2007, N° 29229 de 15 de agosto de 2007, N° 29460 de 27 de febrero de 2008.

<sup>2</sup> Decreto Supremo N° 29230 de 15 de agosto de 2007.

2.18. De la misma manera, con la recuperación de las decisiones de la política económica desde 2006 y en el marco del Programa Fiscal Financiero, el cual permite coordinar las políticas monetaria, cambiaria, fiscal, de comercio exterior y de balanza de pagos para alcanzar las metas de crecimiento económico, se ha aplicado una nueva política de endeudamiento público sostenible, que garantiza la ejecución de la inversión pública contenida en los Planes de Desarrollo, sin poner en riesgo la sostenibilidad fiscal y macroeconómica del país.

2.19. Por su parte, el Banco Central de Bolivia además de favorecer a la estabilidad de precios y del tipo de cambio, tiene la función de mantener el poder adquisitivo de la moneda para contribuir al desarrollo económico y social.

2.20. La política monetaria adoptada en Bolivia es de metas intermedias de cantidad, estableciendo límites a la expansión del crédito interno neto y fijando metas de ganancia mínima o pérdida máxima de las reservas internacionales netas.

2.21. En el marco del MESCP los objetivos de la política cambiaria son: i) contribuir a la estabilidad macroeconómica, ayudando a mantener una inflación baja y estable; ii) mantener un tipo de cambio real competitivo en el tiempo, respecto a nuestros principales socios comerciales; y iii) contribuir a la política de la bolivianización.

2.22. La política financiera está enmarcada en la Ley de Servicios Financieros<sup>3</sup> que: i) asigna una función al Estado dentro del sistema financiero; ii) protege al consumidor de servicios financieros; iii) define una nueva estructura plural del sistema financiero, así como la función social de las instituciones financieras; iv) brinda una atención especial al sector productivo y rural y, procura el acceso de la población a la vivienda de interés social; y v) garantiza la estabilidad y solvencia del sistema financiero.

2.23. En el ámbito social se establecieron diversas medidas para combatir la pobreza, la desigualdad y mejorar las condiciones y calidad de vida de la población boliviana, esencialmente de la más vulnerable.

2.24. En 2006 se estableció el Bono Juancito Pinto<sup>4</sup> como incentivo a la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de niñas y niños del nivel primario de unidades educativas públicas y de convenio. En 2014, se amplió la cobertura de este bono<sup>5</sup> al nivel secundario, cubriendo la totalidad de estudiantes en etapa escolar. Este bono consiste en un pago anual de 29 dólares EE.UU. a estudiantes.

2.25. En 2008 se instituyó la Renta Universal de Vejez "Renta Dignidad"<sup>6</sup> con el objetivo de brindar una vejez digna a los adultos mayores de 60 años de edad, tanto a personas que tienen acceso al sistema de pensiones contributivo como a las que se encuentran al margen de éste. El monto anual asciende a 379 dólares EE.UU. para rentistas y 474 dólares EE.UU. para no rentistas.

2.26. En 2009 se creó el Bono Juana Azurduy<sup>7</sup> que tiene como finalidad incentivar el control integral de salud de mujeres en etapa de gestación, niñas y niños que no cuenten con un seguro social y de esta manera contribuir a la reducción de los niveles de mortalidad materna e infantil y la desnutrición crónica en los niños. Este bono consiste en el pago de 265 dólares EE.UU., otorgado a las madres embarazadas y a niños(as) hasta los dos años de edad.

2.27. En 2006 con el fin acabar con el analfabetismo en el país, se creó el programa de Alfabetización "Yo, Sí Puedo", declarándose a Bolivia libre de analfabetismo el 2008. Para su continuidad, en 2009 se estableció el Programa Nacional de Post Alfabetización "Yo, Sí Puedo Seguir"<sup>8</sup>, con el objetivo de proporcionar educación primaria a los recién alfabetizados y a todas las personas mayores de quince años que han abandonado o no han tenido acceso a la educación.

---

<sup>3</sup> Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013.

<sup>4</sup> Decreto Supremo N° 28899 de 26 de octubre de 2006.

<sup>5</sup> Decreto Supremo N° 2141 de 9 de octubre de 2014.

<sup>6</sup> Ley N° 3791 de 28 de noviembre de 2007.

<sup>7</sup> Decreto Supremo N° 66 de 3 de abril de 2009.

<sup>8</sup> Decreto Supremo N° 04 de 11 de febrero de 2009.

2.28. La política salarial del país se caracterizó por incrementos sostenidos del Salario Mínimo Nacional e incrementos del salario básico por encima de la tasa de inflación para los distintos sectores de la economía, mejorando así el poder adquisitivo de las familias bolivianas. Además, su aplicación fue de forma inversamente proporcional. Este último se refiere a la asignación de un mayor incremento salarial a trabajadores con menores salarios.

2.29. En el ámbito de las Pensiones, en diciembre de 2010, se promulgó la Ley de Pensiones N° 065 con el objetivo principal de garantizar y facilitar el acceso de las y los bolivianos a la seguridad social de largo plazo. Entre sus principales beneficios destacan: la reducción de la edad de jubilación, la creación de la pensión solidaria que incrementa la pensión de jubilación de trabajadores que en su vida laboral percibieron ingresos bajos.

2.30. Con el objetivo de dar oportunidades a profesionales y a jóvenes de escasos recursos con capacitaciones técnicas, principalmente a aquellos que no cuenten con experiencia laboral, el gobierno nacional estableció programas de empleo, en 2009 y 2012 "Mi Primer Empleo Digno (MPED)" y el "Programa de Apoyo al Empleo (PAE)", respectivamente. En el 2017 se aprobó el Plan de Empleo, que tiene como objetivo incentivar la contratación de jóvenes con y sin experiencia, mejorando sus condiciones de empleabilidad.

### 2.1.2 Resultados económicos

2.31. La recuperación por parte del Estado<sup>9</sup> de empresas estratégicas en los sectores de hidrocarburos, electricidad, telecomunicaciones, agua potable y servicios aeroportuarios permitieron contar con beneficios económicos y sociales que llegan a la población boliviana.

2.32. En los once años de gobierno, la inversión pública se ha constituido en un eje importante para dinamizar la actividad económica, permitiendo disminuir el déficit de infraestructura vial y productiva, cubriendo las necesidades básicas de la población.

2.33. La inversión total como porcentaje del PIB, aumentó de 14,3% en 2005 a 20,8% en 2016, destacándose la evolución de la inversión pública como la privada. El ratio de inversión pública respecto al PIB, pasó a ser de 6,1% en 2005 a 13,0% en 2016, estos niveles de inversión han permitido que, por segundo año consecutivo, Bolivia ocupe el primer lugar a nivel de Sudamérica en relación a la inversión pública. Por su lado, la inversión privada se incrementó de manera sustancial, pasando de 783 millones de dólares EE.UU. en 2005 a 2.652 millones de dólares EE.UU. en 2016, lo que se reflejó en el incremento de la base empresarial que paso de 64.632 empresas en 2005 a 284.271 empresas en 2016 (340% de crecimiento).

2.34. La tasa de crecimiento promedio del PIB en el periodo 2006-2016 fue de 5,0%, superior al 3,4% registrado en el periodo 1995-2005. El mayor nivel de expansión de la economía se reportó en 2013 con 6,8% y la menor tasa en 2009 (3,4%), destacando que en esta gestión, Bolivia lideró en crecimiento económico entre las 10 economías de Sudamérica, a pesar del contexto adverso de crisis internacional y caída de precios internacionales de las materias primas, aspecto que se repitió en las gestiones 2014 (5,5%), 2015 (4,9%) y 2016 (4,3%).

2.35. En relación al PIB nominal, este pasó de 9.574 millones de dólares EE.UU. en 2005 a 34.053 millones de dólares EE.UU. en 2016, repercutiendo en el incremento del PIB per cápita, de 1.037 dólares EE.UU. en 2005 a 3.100 dólares EE.UU. en 2016, aspecto que posibilitó que organismos internacionales gradúen a Bolivia de la categoría de "país pobre" a "país de ingresos medios".

2.36. En el periodo 2006-2016, las exportaciones bolivianas registraron en promedio 8.195 millones de dólares EE.UU., mayor en 456% al del periodo 1995-2005 que alcanzó a 1.473 millones de dólares EE.UU. Destaca el incremento de gas natural y la mayor participación de la industria manufacturera. Por su parte, las importaciones, en el mismo periodo de referencia, mostraron un incremento de 263%, pasando de un promedio de 1.925 millones de dólares EE.UU. a 6.998 millones de dólares EE.UU., destacando las materias primas y bienes de capital como los

---

<sup>9</sup> A la fecha, respecto a los procesos de recuperación por parte del Estado de empresas estratégicas, ha finalizado con los respectivos procesos de arbitraje internacional con términos favorables para todas las partes.

principales bienes adquiridos (77% de participación en promedio), acorde a las políticas económicas de fortalecer el aparato productivo.

2.37. Entre 2006-2016, el saldo de la cuenta corriente de balanza de pagos fue en promedio superavitario, registrando 617 millones de dólares EE.UU., reflejo de importantes superávits comerciales y el mayor flujo de remesas de trabajadores, principalmente.

2.38. Respecto a la inversión extranjera directa bruta, la implementación del MESCP, consolidó a Bolivia como un país atractivo para la inversión foránea, ya que en el periodo 2006-2016 se tuvo en promedio 1.218 millones de dólares EE.UU., cifra mayor a la registrada en el periodo 1995-2005 (719 millones de dólares EE.UU.). Asimismo, cabe resaltar que la CEPAL en su "Informe de Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe, 2015", destacó a Bolivia como un país atractivo para la inversión, ya que en 2013 y 2014 fue el país con mayor rentabilidad de la región.

2.39. En 2016 las reservas internacionales netas alcanzaron un nivel de 10.081 millones de dólares EE.UU., monto seis veces mayor al registrado en 2005, de 1.714 millones de dólares EE.UU. En términos del PIB, en 2016 las RIN representaron el 30%, durante el periodo analizado este ratio se mantuvo entre los más elevados de la región, reflejando la fortaleza financiera del sector externo boliviano.

2.40. La posición de inversión internacional mostraba un saldo deudor en 2005, que representó el 75% del PIB. Desde 2008 el saldo pasa a ser acreedor, manteniéndose positivo por nueve años consecutivos, en 2016 este saldo favorable significó 0,8% del PIB.

2.41. Entre 2006 y 2016, el tipo de cambio se movió de acuerdo a sus fundamentos.<sup>10</sup> En los primeros años del mencionado periodo el boliviano experimentó una apreciación moderada en relación al dólar estadounidense y durante los últimos años éste permaneció estable. El tipo de cambio fluctúa dentro de una banda de Bs 6,85 para la compra y Bs 6,97 para la venta.<sup>11</sup>

2.42. La política cambiaria en Bolivia contribuyó a consolidar el mercado interno, mantener ancladas las expectativas y a la bolivianización de la economía, siendo este último el factor preponderante que permitió la recuperación de los instrumentos de política monetaria.

2.43. Desde la implementación del MESCP en 2006, el sector público no financiero (SPNF) mostró un sólido balance, lo cual se explica por la diversificación de fuentes de ingreso y los mayores niveles de recaudación tributaria, la priorización de los egresos de capital sobre los gastos corrientes y la política de austeridad del gasto. Como resultado de lo anterior, se registraron superávits fiscales continuos hasta la gestión 2013, que en promedio representaron el 1,8% del PIB. Durante los últimos tres años se obtuvieron déficits controlados, explicados por una mayor ejecución de la inversión pública.

2.44. La solidez del sistema financiero se refleja en el sustancial crecimiento de los depósitos que se expandieron de 3.711 millones de dólares EE.UU. en 2005 a 22.041 millones de dólares EE.UU. en 2016 producto del aumento importante de los ingresos de la población. De igual forma, los créditos otorgados por las instituciones financieras pasaron de 3.360 millones de dólares EE.UU. en 2005 a 19.651 millones de dólares EE.UU. en 2016, gracias al dinamismo de la economía.

2.45. La bolivianización<sup>12</sup> de las captaciones y colocaciones aumentaron de 15,6% y 7,5% en 2005 a 84,3% y 97,0% en 2016, respectivamente. Por su parte, las utilidades del sistema financiero se elevaron de 44 millones de dólares EE.UU. en 2005 a 314 millones de dólares EE.UU. en 2016.

2.46. La implementación de la política de sostenibilidad de la deuda pública deja a Bolivia con un amplio margen para acceder a mayor financiamiento externo. A diciembre 2016, el saldo de la

---

<sup>10</sup> Los fundamentos macroeconómicos que respaldan el comportamiento del tipo de cambio en Bolivia son: crecimiento económico sostenido, elevados niveles de reservas internacionales, además de otros buffers financieros para enfrentar shocks internos o externos.

<sup>11</sup> Estas fluctuaciones corresponden a las operaciones de las entidades financieras con sus clientes.

<sup>12</sup> La bolivianización corresponde a la relación entre los depósitos (créditos) en moneda nacional y los depósitos (créditos) totales.

deuda pública externa como porcentaje del PIB alcanzó a 21,3%, muy por debajo del registrado en 2005 de 51,6% y de los límites establecidos por organismos internacionales.

2.47. Entre 2006 y 2016, como consecuencia de una administración fiscal prudente y los positivos resultados macroeconómicos, las principales agencias calificadoras de riesgo a nivel internacional elevaron la calificación de riesgo soberano de Bolivia a niveles históricos.

2.48. Standard & Poor's subió su calificación de riesgo para Bolivia de un mínimo B "Negativa" en 2003 a BB "Estable" en 2016, ratificando esta última calificación desde la gestión 2014, también la agencia Fitch Ratings elevó la calificación de Bolivia de B "Estable" en 2004 a BB "Estable" en 2016, y la agencia Moody's mejoró la calificación para el país de B3 "Estable" en 2003 a B3 "Negativa" en 2016.

2.49. El endeudamiento del Tesoro General de la Nación (TGN) en la última década se caracterizó por un manejo responsable y prudente, de esa manera se redujeron los factores de vulnerabilidad y se garantizó la estabilidad y sostenibilidad de las obligaciones internas. El saldo de la deuda interna del TGN alcanzó el año 2016 a 12,7% del PIB, muy por debajo del registrado en 2005 de 30,8% del PIB. La contratación de la deuda interna se realiza en mejores condiciones en términos de moneda, amplios plazos de vencimiento y bajas tasas de interés.

### 2.1.3 Resultados sociales

2.50. Como resultado de la aplicación del MESCP que tiene como una de sus principales bases la erradicación de la pobreza por medio de una redistribución de los ingresos, la pobreza moderada y extrema del país se redujo de manera significativa.

2.51. La pobreza moderada disminuyó de 60,6% en 2005 a 39,4% en 2016, reduciendo 21,2 puntos porcentuales y la pobreza extrema descendió más de la mitad, de 38,2% en 2005 a 18,3% en 2016. La meta del milenio de reducir la pobreza extrema a 24,1% en 2015 fue cumplida de manera anticipada el año 2011 (21%). Cabe destacar, que Bolivia fue el país que tuvo el mayor porcentaje de reducción de este indicador en relación a países vecinos, con lo cual dejó de ser el país más pobre, logro que fue destacado por distintos organismos internacionales.

2.52. Bolivia avanzó de manera significativa en la reducción de la desigualdad del ingreso. Entre 2005 y 2016, el Índice de Gini disminuyó de 0,60 a 0,46, lo que significó una mejora en la distribución del ingreso. Asimismo, el año 2005, el ingreso del diez por ciento más rico de la población era 128 veces más que el ingreso del diez por ciento más pobre de la población; en el año 2016, esta diferencia se redujo a sólo 46 veces.

2.53. En el ámbito educativo, entre el 2005 y 2016 se logró reducir la tasa de abandono en educación regular. En el nivel primario, este indicador se redujo de 4,5% a 2,0% y en el nivel secundario de 7,8% a 4,7%.

2.54. La mortalidad materna, que se constituye en uno de los principales retos en salud, también logró disminuirse de manera significativa. Entre el año 2000 y el 2011, la razón de mortalidad materna se redujo de 187 a 160 defunciones por 100.000 nacimientos. Por su parte, la desnutrición crónica de niños menores de tres años descendió de 32% en 2003 a 18% en 2012, con este último resultado se cumplió una de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2.55. Como resultado del Programa de Alfabetización, en 2008 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declaró a Bolivia país libre de analfabetismo. La tasa de analfabetismo disminuyó de 13,3% en 2001 a 2,8% en 2016.

2.56. En los últimos once años, la tasa de desempleo abierto urbano disminuyó considerablemente de 8,1% en 2005 a 4,5% en 2016, ubicando a Bolivia como el país con la menor tasa de desempleo de la región. Este resultado se atribuye al aumento en la demanda laboral generado por el dinamismo de la actividad económica, los niveles récord de la inversión pública, la creación de nuevas empresas, además de los programas de empleo desarrollados por el gobierno nacional.

2.57. La denominada "La Renta Dignidad", logró mejorar las condiciones de vida de los hogares con adultos mayores, generando los siguientes impactos<sup>13</sup>: i) incrementar los ingresos de los hogares con adultos mayores en un 16,4%, ii) incrementar el consumo per cápita en 15,4%, respecto a los hogares sin beneficiarios de la Renta Dignidad. iii) disminuir el porcentaje de hogares pobres con adultos mayores en 13,5 puntos porcentuales.

## 2.2 Sistema de planificación integral del Estado Plurinacional de Bolivia

2.58. El año 2006, el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia elaboró e implementó el "Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Democrática y Productiva para la construcción del Vivir Bien" (PND 2006–2011), dando inicio al proceso de desmontaje del colonialismo y del neoliberalismo y a la construcción de una nueva sociedad sobre la base de un Estado Plurinacional y Comunitario. Esto se realizó a partir de un proceso basado en cuatro estrategias; i) la socio-comunitaria (Bolivia Digna), ii) la del poder social (Bolivia Democrática), iii) la estrategia económica productiva (Bolivia Productiva) y iv) la del relacionamiento internacional soberano (Bolivia Soberana).<sup>14</sup>

2.59. Posteriormente la Agenda Patriótica 2025<sup>15</sup> da continuidad a las políticas y estrategias iniciadas en el 2006, consolidando los avances logrados en el proceso de cambio. Esta Agenda, se constituye en el Plan General de Desarrollo Económico y Social del Estado Plurinacional de Bolivia que orienta la formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020.

2.60. La Agenda Patriótica 2025 está planteada en trece pilares, cada uno de estos pilares tiene una serie de dimensiones que deben cumplirse para alcanzar las metas planteadas, de un Estado integral, incluyente y participativo.

2.61. En el marco de la Agenda Patriótica 2025, el PDES<sup>16</sup> establece los lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, bajo los cuales se deberá enmarcar el accionar de los actores públicos, privados y comunitarios en general.

2.62. La implementación del PDES fortalece al Estado Plurinacional como actor protagonista en los aspectos sociales, económicos y políticos del país, con estabilidad macroeconómica y profundización de los procesos de transformación de la matriz productiva con mayor diversificación, integración energética regional, con acciones más fortalecidas para la construcción del ser humano integral y promoviendo la gestión de los sistemas de vida.

2.63. El PDES permite consolidar la visión del Vivir Bien en la gestión pública plurinacional y permite que el País continúe avanzando en la consolidación del MESSCP, donde se articulan las distintas formas de organización económica, otorgando un rol importante al sector privado, haciendo énfasis en los pequeños y medianos productores, contribuyendo a la diversificación de la matriz productiva.

2.64. El PDES también tiene como desafío continuar fortaleciendo un escenario macroeconómico estable, buscando entre otros consolidar las condiciones para que el país se constituya en el centro de integración energética regional y como centro de integración vial de la región. Está orientado a dar un salto importante y definitivo en la diversificación económica del país, en la industrialización y en la generación de mayores ingresos duraderos y estables en las áreas de energía, hidrocarburos, agropecuaria, minería y turismo.

2.65. Además, el Plan pretende profundizar los avances en las políticas sociales y en la erradicación de la extrema pobreza, incluyendo un mayor y mejor acceso a la educación y salud, haciendo efectivo el derecho humano a los servicios básicos.

---

<sup>13</sup> UDAPE (2013), *El Impacto de la Renta Dignidad: Política de Redistribución del Ingreso, Consumo y Reducción de la Pobreza en Hogares con Personas Adultas Mayores*, julio.

<sup>14</sup> Decreto Supremo N° 29272 de 12 de septiembre de 2007.

<sup>15</sup> Aprobada por Ley N° 650 de 19 de enero de 2015.

<sup>16</sup> Aprobado mediante Ley N° 786 de 9 de marzo de 2016.

### 2.3 Política de inversiones

2.66. Bolivia ha vivido en los últimos once años un proceso de cambio y transformaciones políticas, económicas y sociales que han marcado en definitiva un nuevo rumbo para la vida nacional, la estabilidad y el crecimiento.

2.67. En la actualidad, y con base a los preceptos constitucionales y tras el proceso de recuperación de la propiedad de los recursos estratégicos para los bolivianos, y cuando la era de las nacionalizaciones justificadas social y económicamente han concluido, habiéndose logrado compensar justamente a los inversores, bajo normativas específicas aprobadas por el Estado boliviano; corresponde ahora la implementación del nuevo enfoque de las inversiones privadas nacional y extranjera en el Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo.

2.68. El Estado Plurinacional de Bolivia en los últimos once años, ha impulsado y fortalecido su política para la atracción de inversión privada nacional y extranjera, garantizando la estabilidad económica, política y social. En base a los mandatos constitucionales ha diseñado una nueva Ley de Promoción de Inversiones que cimienta el marco jurídico e institucional, para este objetivo estratégico del Estado.<sup>17</sup>

2.69. La inversión extranjera directa bruta (IED) aumentó en el país aun con el proceso de nacionalización de las empresas estratégicas iniciado el 2006. En este año, la IED bruta alcanzaba a 582 millones de dólares EE.UU., el 2016 este monto se duplicó a 1.084 millones de dólares EE.UU.<sup>18</sup>, observándose un crecimiento del 86%.

2.70. En el periodo 2006-2016, el Estado Plurinacional de Bolivia, con el propósito de promover la inversión y reinversión privada nacional y extranjera, que permita incrementar el ingreso de capital para mantener el crecimiento económico y mejorar los indicadores sociales del país, dentro la planificación estratégica de los sectores productivos, ha aprobado normativa sectorial y específica. En este sentido, los sectores de hidrocarburos, energía, minería, turismo, industria y servicios, han mantenido y fortalecido la atracción de la inversión privada nacional y extranjera.

2.71. La Ley N° 516, de Promoción de Inversiones, de 4 de abril de 2014<sup>19</sup>, invita al sector privado nacional y extranjero a desarrollar actividades económicas en sectores estratégicos y no estratégicos, otorgando el establecimiento de incentivos generales y específicos para la inversión, en armonía con el rol del Estado en la economía y el nuevo modelo económico plural, de modo que respondan a los actuales retos productivos y de industrialización del país, mismos que requieren de un flujo constante de inversión, asociada a la transferencia de tecnología y generación de conocimiento.

2.72. El Estado boliviano en su interés de incrementar y fortalecer su aparato productivo, a través de la Ley N° 466, de Empresas Públicas, de 26 de diciembre de 2013, permite la participación de capital privado dentro las empresas públicas, creando mecanismos de sociedad con privados, pudiéndose establecer empresas estatales mixtas y empresas mixtas, además en concordancia con estas regulaciones, permite alianzas estratégicas de inversión conjunta entre empresas públicas y privadas.

2.73. Por su parte, la Ley N° 516 establece los mecanismos de inversión pudiendo ser: sociedades comerciales, empresas públicas, empresas de capital mixto donde el Estado tenga participación accionaria mayoritaria en sectores estratégicos además de contratos u otros instrumentos de inversión conjunta.

2.74. En fecha 25 de junio de 2015, se promulga la Ley N° 708, de Conciliación y Arbitraje, que precautela la seguridad jurídica dentro del Estado como medida alternativa para resolver disputas

---

<sup>17</sup> El Decreto Supremo N° 2645 de 6 de enero de 2016, crea la Dirección General de Promoción de Inversiones y Economía Plural, dependiente del Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado, encargada de articular y consolidar la gestión de promoción de inversiones desarrollando una estructura institucional para la promoción, atracción y retención de la IED.

<sup>18</sup> Dato preliminar, Banco Central de Bolivia APEC-BCB, *Reporte de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional 2016* (compilado según el MBP6).

<sup>19</sup> Ley de Promoción de Inversiones que abroga la Ley N° 1182 (antigua Ley de Inversiones).

de las relaciones contractuales y extracontractuales. El Estado boliviano a través de esta Ley, establece un marco jurídico para las relaciones jurídicas del Estado con inversionistas privados nacionales y extranjeros así como las relaciones jurídicas entre los inversionistas de las distintas formas de organización económica.

2.75. Todas estas normas reconocen el principio de la seguridad jurídica, estableciendo que las relaciones entre el Estado y los inversionistas, se sujetan a reglas claras, precisas y determinadas; y que las relaciones entre éstos, se desarrollan en condiciones de independencia, respeto mutuo y equidad en el marco de la soberanía y dignidad del Estado.

2.76. La seguridad jurídica que brinda el país se funda en la Constitución Política del Estado donde se establece una economía plural, se garantiza la propiedad privada, se reconoce la inversión privada nacional y extranjera, pero también se garantiza la propiedad estatal y la propiedad comunal o colectiva. En este sentido, el Estado asume con responsabilidad su rol frente a la inversión privada nacional o extranjera en Bolivia.

## **2.4 Políticas sectoriales**

### **2.4.1 Sector de energías**

2.77. Las políticas energéticas encaradas por el gobierno, tuvieron un impacto importante en el sector eléctrico, permitiendo el año 2008 la refundación de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y en el periodo 2010 a 2012, la recuperación de las empresas de generación, transmisión y distribución, así como la aplicación de medidas orientadas a incrementar el acceso de la población al servicio de electricidad.

2.78. El sector tiene entre sus perspectivas de mediano y largo plazo, el cambio de la matriz energética, priorizando la generación de energía eléctrica de fuentes renovables (hidroeléctrica, eólica, solar, geotérmica y biomasa), lo que permitirá obtener importantes excedentes de energía los cuales serán exportados, convirtiendo al país en el centro energético de la región.

2.79. Asimismo, en el marco de la industrialización de nuestros recursos evaporíticos, se viene trabajando en la explotación e industrialización de las sales de potasio y litio. A mediano y largo plazo, se tiene prevista la construcción y puesta en funcionamiento de plantas industriales de cloruro de potasio, carbonato de litio y de baterías de litio, a través de los cuales se podrán obtener productos con valor agregado, que serán comercializados tanto en el mercado nacional como internacional.

### **2.4.2 Sector de hidrocarburos**

2.80. En el sector de hidrocarburos, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), se consolida como empresa estratégica del Estado boliviano, participando en toda la cadena productiva de los hidrocarburos, definiendo las condiciones, volúmenes y precios tanto para el mercado interno, como para la exportación e industrialización, garantizando prioritariamente el abastecimiento al mercado interno y exportando los excedentes generados.

2.81. Como resultado de la industrialización y el inicio de operaciones de las plantas de separación de líquidos, Bolivia no sólo es autosuficiente en producción de gas licuado de petróleo (GLP), más al contrario, a partir del año 2013 ha comenzado a exportar este producto, generando mayores ingresos económicos, que sumados a los de exportación de gas natural, han contribuido al desarrollo sustentable del país.

2.82. Asimismo, con el objetivo de continuar con la política de industrialización, durante el año 2017 se pondrá en marcha la planta de amoníaco y urea y se tiene proyectada la construcción de una planta de propileno y polipropileno para la generación de productos con valor agregado, destinados principalmente al mercado externo.

### **2.4.3 Sector de minería**

2.83. El sector de minería y metalurgia es uno de los pilares estratégicos del Estado Plurinacional de Bolivia y a partir del año 2006 se fue desarrollando una visión distinta respecto al modelo económico antecesor.

2.84. Con la promulgación de la nueva Constitución en 2009 y de la Ley de Minería y Metalurgia<sup>20</sup>, el Estado recuperó su rol protagónico en la dirección y administración de los recursos minero-metalúrgicos, consolidando la visión estratégica del sector minero en todas las fases de la cadena productiva, coadyuvando al desarrollo del sector, a la transformación de la matriz productiva y generando excedentes para el país. El éxito de dichas políticas se refleja en el fortalecimiento de las empresas públicas mineras.

2.85. En la fase de industrialización se consolidaron los proyectos de fundición y refinación, permitiendo el posicionamiento de Bolivia entre los primeros diez países productores a nivel mundial.<sup>21</sup> En el corto plazo, para la generación de productos de valor agregado derivados del hierro, se prevé la puesta en marcha de la planta siderúrgica del Mutún, además de la planta de fundición y refinación de zinc, y la exploración y explotación de siete nuevos yacimientos que incrementarán las reservas mineras del país, lo que en consecuencia, aumentará la renta minera y generará mayor empleo.

#### 2.4.4 Sector agropecuario

2.86. El sector de desarrollo agropecuario busca garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, a través de una producción agropecuaria diversificada, ecológica con amplias posibilidades de expansión en el marco de las potencialidades existentes en armonía con la Madre Tierra. Para tal efecto, en los últimos once años se han venido implementando políticas enfocadas a fomentar la equidad en la tenencia de la tierra, a través de mecanismos de distribución y acceso, logrando el desarrollo productivo del sector y su diversificación, mejorando los ingresos de los productores y generando excedentes, fortaleciendo además sus capacidades productivas.

2.87. Conscientes de que es fundamental incrementar el área de producción agrícola y pecuaria para mejorar sustancialmente la oferta de alimentos y lograr la exportación de los mismos con valor agregado, hacia el 2020 con la implementación del PDES, se tiene prevista la expansión de la actividad agropecuaria en el marco de sistemas productivos más integrales, que garanticen las capacidades de regeneración de las funciones ambientales y componentes de la naturaleza.

2.88. Asimismo, se continuará con el fortalecimiento de las capacidades de los actores productivos de la economía plural, con énfasis en los pequeños productores; así como con el fortalecimiento de las capacidades del Estado para el acompañamiento al sector con actividades de control, regulación y provisión de servicios financieros y no financieros.

#### 2.4.5 Sector obras públicas

2.89. Una de las prioridades del sector es la integración del país a través de diferentes modalidades de transporte apropiadas a las características del territorio boliviano, mediante carreteras, navegación fluvial, aérea o ferroviaria. En este marco el Estado en los últimos once años ha impulsado una fuerte inversión pública especialmente en los tres corredores de integración caminera: i) integración norte (Pando-Beni), ii) integración oeste-este (Cochabamba-La Paz-Oruro-Santa Cruz); y iii) integración sur (Chuquisaca-Potosí-Tarija). Estos montos han alcanzado en el periodo 2006-2014 a 3.255 millones de dólares EE.UU. (2.494,5 km), significativamente superior al periodo 2001-2005 que alcanzó a 639 millones de dólares EE.UU. (885 km).

2.90. En el área de comunicaciones, el lanzamiento del "Satélite Túpac Katari" el 20 de diciembre de 2013 y su posterior puesta en operación el 1º de abril de 2014, introdujo a Bolivia en la era espacial. Este hecho que sin duda está permitiendo ampliar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones y disminuir las brechas digitales y tecnológicas de información y comunicación en las áreas rurales del país.

2.91. Hacia el 2020 se tiene previsto avanzar de forma significativa en la integración del país por diferentes medios: vial, férreo, aéreo y fluvial, creándose las condiciones adecuadas para el impulso al desarrollo productivo, a la gestión territorial del país, y a los flujos poblacionales entre las diferentes regiones.

<sup>20</sup> Ley Nº 535 de Minería y Metalurgia de 28 de mayo de 2014.

<sup>21</sup> World Metal Statistics y U.S.G.S Mineral Commodity Summaries.

2.92. En este marco, el transporte férreo asumirá nuevamente un carácter estratégico, dada la importancia que tiene para Bolivia la construcción del Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración, promoviendo sus beneficios como principal ruta de integración regional.

#### **2.4.6 Sector turismo**

2.93. El sector turístico ha encontrado una oportunidad inmejorable de posicionar la imagen turística del país con la organización y realización de eventos internacionales. Este es el caso del Rally Dakar cuyo impacto en los últimos años ha generado un movimiento económico de más de 397 millones de dólares EE.UU. en los cuatro años en que ha pasado la competición por territorio boliviano (2014-2017), beneficiando a las comunidades y regiones por donde paso el Rally, logrando generar más de 15.430 empleos durante este periodo.

2.94. Con el fin de aumentar la contribución del turismo al desarrollo socioeconómico y mejorar la calidad de vida de los grupos sociales más vulnerables en el país, también ha implementado el Programa Nacional de Turismo Comunitario (PNTC) "Revitalización de Áreas Turísticas", invirtiéndose para el efecto 19,5 millones de dólares EE.UU. en las siguientes áreas: Madidi/Pampas, Los Yungas, Lago Titicaca, Sajama y Uyuni/Reserva Eduardo Abaroa, incrementándose el ingreso de divisas para el país de 502 millones de dólares EE.UU. en 2011 a 711 millones de dólares EE.UU. en 2016.

2.95. Los principales desafíos a futuro del sector, están orientados a aprovechar de mejor manera el potencial turístico del país, para incrementar de forma significativa los aportes del sector a la economía en general, con énfasis en la generación y dinamización del empleo local, por ello en el PDES se pone especial interés en el incremento del flujo turístico internacional hacia el país, sin dejar de lado la promoción turística dirigida al mercado interno, con énfasis en el turismo comunitario.

2.96. En este sentido, las actividades futuras estarán dirigidas a promocionar el turismo en mercados internacionales y nacionales, posicionando al país como un referente turístico de gran atractivo nacional e internacional, realizando para ello campañas de difusión internacional a través de la contratación de servicios de publicidad en periódicos internacionales, ampliando la capacidad hotelera y la de servicios básicos en las regiones turísticas priorizadas, incluyendo la construcción de hoteles públicos y mixtos, promoviendo el turismo de los lugares declarados patrimonio cultural, histórico y natural del país; y fomentando el desarrollo del turismo comunitario, entre otros.

### **3 ENTORNO COMERCIAL**

#### **3.1 Sector externo**

##### **3.1.1 Integración comercial y acuerdos preferenciales**

3.1. La política comercial boliviana busca la complementariedad y la reciprocidad en sus intercambios comerciales.

3.2. Actualmente Bolivia es parte de los más importantes procesos de integración política y económica de la región. Es miembro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Comunidad Andina (CAN), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) y se encuentra en proceso de adhesión al Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

3.3. En el ámbito comercial, tiene suscritos cuatro Acuerdos de Complementación Económica: el ACE 22 con Chile, el ACE 36 con MERCOSUR, el ACE 47 con Cuba y el ACE 66 con México, la CAN es el marco para el relacionamiento comercial con el Perú, Colombia y el Ecuador, además se tiene un Acuerdo de Complementariedad Económica Productiva con Venezuela y una lista de productos que gozan de una preferencia recíproca con Panamá.

3.4. Asimismo, se negocian Acuerdos de Complementación Económica con El Salvador, Panamá y Guatemala; los mismos que buscan estrechar los lazos de integración comercial con Centroamérica.

3.5. Por otro lado, Bolivia apoya la iniciativa de la CELAC para generar una preferencia arancelaria regional entre todos sus miembros, iniciativa que se articularía a través de la ALADI.

3.6. En el marco de los Sistemas Generalizados de Preferencia (SGPs), con países extra-región, como Nueva Zelandia, la Unión Europea, Suiza, la Federación de Rusia, Noruega, Bielorrusia, Japón, Canadá y Estados Unidos, Bolivia se beneficia de preferencias comerciales.

3.7. Asimismo, se tienen suscritos Acuerdos de Cooperación Económica Comercial con la Federación de Rusia, Bielorrusia y Viet Nam; instrumentos que buscan la cooperación e intercambio de información entre actores gubernamentales en sectores productivos de mutuo interés.

### 3.1.2 Intercambio comercial de Bolivia con el mundo

3.8. El intercambio comercial de Bolivia con el mundo muestra un importante crecimiento a partir de la gestión 2006.

#### Cuadro 3.1 Balanza comercial de Bolivia con el mundo

(Millones de \$EE.UU.)

Detalle	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>a</sup>	2016 <sup>a</sup>
Exportaciones <sup>b</sup>	4.232	4.890	7.058	5.486	7.052	9.215	11.991	12.372	13.034	8.912	7.228
Importaciones	2.926	3.588	5.100	4.577	5.604	7.936	8.590	9.699	10.674	9.766	8.515
Balanza comercial	1.306	1.302	1.958	909	1.448	1.280	3.401	2.673	2.360	-855	-1.287

a Preliminar.

b Incluye reexportaciones y efectos personales.

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

3.9. El entorno favorable externo en el periodo 2006–2014 permitió al país triplicar el valor de sus exportaciones en relación a los años 2005–2006. Si bien hay una disminución en las últimas dos gestiones, producto de la caída de los precios internacionales, aún se registran altos niveles de exportación.

#### Cuadro 3.2 Evolución de las exportaciones tradicionales y no tradicionales

(Millones de \$EE.UU.)

Detalle	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>a</sup>	2016 <sup>a</sup>
No tradicionales	967	1.137	1.443	1.417	1.550	1.549	2.160	2.493	2.291	1.842	1.826
Tradicionales	3.122	3.685	5.490	3.983	5.416	7.597	9.654	9.759	10.608	6.883	5.270

a Preliminar.

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

3.10. Los principales productos no tradicionales de exportación pertenecen al complejo sojero, le sigue alcohol etílico, joyería, quinua, bananas, habas, chía entre otros. En lo que respecta a los productos tradicionales, los principales productos exportados son el gas natural y minerales como zinc, plata, estaño, oro, plomo, cobre entre otros.

3.11. Los principales países destino de las exportaciones bolivianas son los países de la región, le siguen Estados Unidos y la Unión Europea; destacándose en estos últimos dos casos, la participación de las exportaciones de productos no tradicionales.

#### Cuadro 3.3 Principales mercados de exportación, 2016<sup>a</sup>

País	Millones de \$EE.UU.	Participación
Brasil	1.368	19%
Estados Unidos	965	14%
Argentina	808	11%
Colombia	621	9%
China	479	7%

País	Millones de \$EE.UU.	Participación
Japón	417	6%
Corea, República de	386	5%
Perú	341	5%
Bélgica	324	5%
Emiratos Árabes Unidos	200	3%
Australia	140	2%
Resto	1.048	15%
<b>Total</b>	<b>7.096</b>	<b>100%</b>

a Preliminar.

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

### Cuadro 3.4 Balanza comercial de Bolivia con ALADI

(Millones de \$EE.UU.)

Detalle	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>a</sup>	2016 <sup>a</sup>
Exportaciones <sup>b</sup>	2.773	3.032	4.556	3.236	4.235	5.512	7.773	8.457	8.118	5.175	3.449
Importaciones	1.689	2.018	2.933	2.563	3.044	4.178	4.541	4.444	4.598	4.453	3.904
Balanza comercial	1.084	1.013	1.623	673	1.191	1.334	3.232	4.013	3.520	723	-455

a Preliminar.

b Incluye reexportaciones y efectos personales.

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

### Cuadro 3.5 Evolución de las exportaciones a la ALADI tradicionales y no tradicionales

(Millones de \$EE.UU.)

Detalle	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>a</sup>	2016 <sup>a</sup>
No tradicionales	579	704	979	988	1.041	1.023	1.530	1.689	1.546	1.178	1.198
Tradicionales	2.115	2.296	3.491	2.202	3.134	4.446	6.149	6.720	6.496	3.927	2.180

a Preliminar.

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

### Cuadro 3.6 Balanza comercial de Bolivia con la CAN

(Millones de \$EE.UU.)

Detalle	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>a</sup>	2016 <sup>a</sup>
Exportaciones <sup>b</sup>	422	412	525	623	699	821	1.292	1.463	1.314	1.007	1.054
Importaciones	264	311	487	439	524	695	755	823	879	845	828
Balanza comercial	159	101	38	184	174	127	537	640	435	162	226

a Preliminar.

b Incluye reexportaciones y efectos personales.

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

### Cuadro 3.7 Evolución de las exportaciones a la CAN tradicionales y no tradicionales

(Millones de \$EE.UU.)

Detalle	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>a</sup>	2016 <sup>a</sup>
No tradicionales	273	317	409	521	498	528	967	1.243	1.184	939	988
Tradicionales	132	87	96	94	189	282	295	208	101	43	48

a Preliminar.

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

### Cuadro 3.8 Balanza comercial de Bolivia con MERCOSUR

(Millones de \$EE.UU.)

Detalle	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>a</sup>	2016 <sup>a</sup>
Exportaciones <sup>b</sup>	2.216	2.459	3.876	2.442	3.361	4.430	6.165	6.775	6.619	4.045	2.274
Importaciones	1.127	1.408	1.973	1.772	2.105	2.973	3.157	2.759	2.970	2.877	2.495
Balanza comercial	1.089	1.052	1.903	670	1.256	1.457	3.008	4.017	3.649	1.168	-222

a Preliminar.

b Incluye reexportaciones y efectos personales.

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

**Cuadro 3.9 Evolución de las exportaciones al MERCOSUR tradicionales y no tradicionales**

(Millones de \$EE.UU.)

Detalle	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>a</sup>	2016 <sup>a</sup>
No tradicionales	259	325	490	387	452	406	441	322	254	152	127
Tradicionales	1.904	2.119	3.333	2.027	2.876	4.002	5.676	6.425	6.328	3.858	2.105

a Preliminar.

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

**3.2 Política comercial.**

3.12. En el marco de la política comercial, Bolivia ha implementado distintos mecanismos que promueven la facilitación y la promoción del comercio.

**3.2.1 Facilitación del comercio exterior**

3.13. En Bolivia<sup>22</sup> se establece el procedimiento de nacionalización de mercancías en frontera, sobre medios y/o unidades de transporte, en un plazo máximo de 24 horas; resultado de este procedimiento expedito para mercancías homogéneas y de fácil reconocimiento, se advierte que desde abril de 2015 hasta mayo de 2017, en promedio, el 57% de la nacionalización de mercancías se lo realiza en menos de cuatro horas, beneficiando principalmente las importaciones de fierros, cementos y productos de molinería.

3.14. Adicionalmente, se aplica el despacho anticipado que consiste en la presentación anticipada de Declaración de Mercancías antes de la llegada de las mismas a territorio aduanero; aceptada la declaración, se procede al pago de tributos aduaneros, siendo la declaración sujeta a sistema selectivo o aleatorio en la administración de aduana de frontera una vez presentada la mercancía; esta modalidad permite reducir tiempos y costos de almacenaje.

3.15. El Programa Operador Económico Autorizado (OEA), busca fortalecer la relación entre la Aduana y el sector privado con el fin de facilitar el comercio exterior; fue implementado desde el 20 de marzo de 2015, a fin de beneficiar a los operadores de comercio exterior, las agencias despachantes de aduana y/o transportadores internacionales con trámites aduaneros simplificados.

3.16. El Sistema Único de Modernización Aduanera (SUMA) permite facilitar los procedimientos de los Operadores de Comercio Exterior y de los servidores públicos de la Aduana Nacional, el cual incorpora la utilización de la firma electrónica/digital, digitalización de documentación, notificación electrónica, automatización de procesos entre otros.

**3.2.2 Mecanismos de apoyo al sector exportador (programas de promoción)**

3.17. Las acciones de promoción de exportaciones tienen como objetivo instrumentar acciones de apoyo en particular para los micro, pequeños y medianos exportadores, a través de la participación en ferias mundiales, la organización de ferias, exposiciones internacionales y misiones comerciales en mercados externos, con el objetivo de impulsar y promover el crecimiento y la diversificación de las exportaciones de productos con mayor contenido de valor agregado.

3.18. Los beneficiarios y beneficiarias directas de la intervención son empresarios y empresarias de micro, pequeñas y medianas empresas exportadoras o con potencial exportador de Bolivia que desarrollan su actividad en los rubros priorizados.

3.19. El Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (RITEX), permite importar temporalmente con suspensión del pago de tributos aduaneros (IVA, ICE, GA)<sup>23</sup>, materias primas y bienes intermedios, para que a través de un proceso productivo, sean transformadas, elaboradas o ensambladas en un bien final a ser exportado.

<sup>22</sup> Decreto Supremo Nº 2295 de 18 de marzo de 2015, modificado y complementado por el Decreto Supremo Nº 2357 de 13 de mayo de 2015

<sup>23</sup> Impuesto al valor agregado (IVA), impuesto al consumo específico (ICE), gravamen arancelario (GA), impuesto especial a los hidrocarburos y sus derivados (IEHD), impuesto a las transacciones (IT) e impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE).

3.20. El plazo máximo de permanencia de las materias primas y bienes intermedios admitidos temporalmente es otorgado por la Administración Aduanera, por un plazo máximo improrrogable de 360 días calendario, computable a partir de la fecha de la declaración de admisión temporal. Es importante señalar que la incorporación de las empresas al RITEX tiene carácter indefinido.

3.21. El régimen de zonas francas está vigente en Bolivia desde 1987, existiendo en la actualidad seis en donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios, bajo una normativa especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior.

3.22. De conformidad con la normativa, las mercancías que ingresan a zonas francas no están sujetas al pago de: GA, IVA, ICE, IEHD e IT. Sin embargo, tanto los concesionarios como los usuarios de zonas francas están sujetos al pago del IUE. Las zonas francas son:

- Industrial La Paz – ubicada en la ciudad de El Alto.
- Industrial Winner – ubicada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
- Industrial Puerto Suarez – ubicada en el Municipio de Puerto Suarez.
- Industrial Patacamaya – ubicada en el Municipio de Patacamaya.
- Industrial Oruro – ubicada en el Municipio de Oruro.
- Comercial e Industrial de Cobija (ZOFRACOBIJA) – ubicada en el departamento de Pando.

3.23. Los objetivos fundamentales de las zonas francas industriales son contribuir a incrementar la productividad nacional, generando mayor valor agregado, empleo productivo y sostenible, priorizando la atracción de inversión nacional y extranjera con la finalidad de desarrollar procesos industriales altamente productivos, bajo los conceptos de seguridad, tecnología, cuidado ambiental y buenas prácticas empresariales.

3.24. Bolivia es miembro activo de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), CODEX ALIMENTARIUS y Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). En este contexto, tiene los siguientes reconocimientos: certificado de país libre de fiebre aftosa, certificado libre de peste bovina, certificado libre de peste equina y certificado libre de peste de pequeños rumiantes ovinos y caprinos.

### 3.3 Bolivia y la OMC

3.25. A partir del año 2006 Bolivia participa en la OMC desde la perspectiva del paradigma del "Vivir Bien" y MESCP, los cuales permiten una aproximación constructiva pero a su vez crítica del sistema multilateral de comercio con el propósito de lograr un sistema más justo y equilibrado; que tenga en cuenta los diferentes niveles de desarrollo y que incentive el comercio complementario entre sus miembros

3.26. Bolivia considera que las normas del multilateralismo que regulan el comercio internacional son instrumentos que ayudan a mejorar la economía de los países, a través de la expansión y diversificación del comercio de los Países en Desarrollo y los Países Menos Adelantados, buscando reducir la pobreza y la exclusión social, a través de un sistema multilateral basado en reglas que permitan la previsibilidad en el comercio mundial. En ese sentido Bolivia tiene la firme convicción que el desarrollo esté siempre en el centro de los trabajos de la OMC y por ello se asigna alto valor a la inclusividad, la regla del consenso y la búsqueda de compromisos entre los miembros.

3.27. El MESCP es un modelo consistente con las reglas de comercio internacional, porque incentiva el comercio complementario en todos sus aspectos y es concordante para avanzar y apoyar la culminación del Programa de Desarrollo de Doha (PDD), buscando el desarrollo sostenible en armonía con la Madre Tierra y el Vivir Bien. En ese sentido para Bolivia cualquier iniciativa en la OMC debe tener como referente el PDD y respetar aquellas flexibilidades acordadas para los países en desarrollo, por miembros individuales o a grupos como es el caso del grupo de las economías pequeñas y vulnerables.

3.28. En este camino se está avanzando en la ratificación del Acuerdo de Facilitación del Comercio y la enmienda del Protocolo del Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual Vinculados al Comercio.

3.29. En la OMC, Bolivia participa del G-20, el G-33, el Grupo de Economías Pequeñas y Vulnerables (SVEs por sus siglas en ingles), entre otros grupos afines.

3.30. En el G-20 se busca la eliminación de los subsidios a la exportación y las ayudas internas que distorsionan el comercio, solicitando mejorar el acceso a los mercados principalmente de los países desarrollados.

3.31. En el ámbito del G-33 se busca defender el derecho de los países a mantener espacios para la aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria, el desarrollo rural y el bienestar de las familias campesinas que trabajan en la agricultura.

3.32. En el Grupo de las Economías Pequeñas y Vulnerables, se busca negociar el espacio de política para el desarrollo de los miembros en el sistema multilateral de comercio.

3.33. En materia de agricultura, dado el enorme potencial agrícola-exportador que tiene Bolivia, la necesidad de una reforma significativa al comercio mundial agrícola es cada vez más importante. La Ronda Uruguay produjo resultados bastante desequilibrados a favor de los países desarrollados que mantiene el comercio agrícola altamente distorsionado. Es por ello que en las negociaciones de agricultura, acorde a lo dispuesto en la Declaración de Doha para el Desarrollo (DDD), Bolivia apoya y acompaña las propuestas que incentiven un trato especial y diferenciado (TED) para los países en desarrollo, buscando que este mecanismo sea operacionalmente efectivo.

3.34. Tomando en cuenta las condiciones que tiene Bolivia, se impulsa la apertura de nuevos mercados, siempre que esta apertura no obligue a los países menos adelantados (PMA) y a las pequeñas economías y vulnerables, a realizar cortes lineales en aranceles, considerando además que el trato especial y diferenciado (TED) debe ser parte de esta negociación; pero destacando que hasta que Bolivia pueda superar las asimetrías existentes, no asumirá nuevos compromisos en acceso a mercados.

3.35. Bolivia apoya todas aquellas iniciativas que permitan que en las próximas reuniones ministeriales de la OMC, se consolide la aplicación de la liberalización bajo el concepto de nación más favorecida (NMF) de los productos tropicales, considerando que éste es un elemento fundamental de la Ronda de Doha para el Desarrollo (RDD).

3.36. Para los productos no agrícolas (NAMA), las negociaciones deben tener plenamente en cuenta lo dispuesto en el párrafo 16 de la Declaración de Doha para el Desarrollo (DDD), respetando el principio de reciprocidad menos que plena y se tome en cuenta las necesidades e intereses especiales de los países en desarrollo esperando compromisos de mayor apertura de los países desarrollados de conformidad a lo acordado en el párrafo 24 de la Declaración Ministerial de Hong Kong de 2005.

3.37. Se busca que en este ámbito, se permita a los países en desarrollo flexibilidades para promover políticas públicas, a fin de impulsar el desarrollo industrial de los diferentes sectores priorizados en el PDES 2016-2020.

3.38. En el comercio de servicios, Bolivia reconoce las negociaciones en el ámbito multilateral y no acompaña las iniciativas que buscan avanzar en compromisos plurilaterales, que a la larga pueden ser exigibles para todos los Países Miembros de la OMC, así también está en contra que en los acuerdos que se negocien, se incluyan reglas que imposibiliten la regulación interna de algunos sectores. Bolivia considera que los servicios fundamentales no deberían ser tratados con criterios comerciales dado que son derechos humanos y no pueden ser objeto de negocio privado y de reglas de liberalización que llevan a la privatización.

3.39. En propiedad intelectual, acorde con el precepto constitucional, Bolivia no acompaña ninguna propuesta en el ámbito multilateral que avance hacia la patentabilidad de la vida; y considera que los acuerdos internacionales relacionados a estos temas, deben estar en armonía con la naturaleza, la defensa de la biodiversidad y la prohibición de formas de apropiación privada para el uso y explotación exclusiva de plantas, animales, microorganismos y cualquier materia viva. Con este propósito, en el periodo de examen, Bolivia presentó dos comunicaciones para revisar el Artículo 27.3 b) del Acuerdo de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados al Comercio (ADPIC).

3.40. Bolivia considera que no se debería empezar negociaciones en otros temas en la medida en que no se logren resultados en materia del desarrollo y no se corrija los desequilibrios emergentes de los resultados de la Ronda Uruguay. Mientras persistan las distorsiones en el comercio mundial, sería completamente injusto pedir a los países en desarrollo, en particular a las pequeñas economías, nuevos compromisos de acceso a mercados o reducciones arancelarias. En esa lógica, el trato especial y diferenciado debe ser un componente fundamental de cualquier acuerdo existente o por haber en la OMC, el mismo que no solo debe estar basado en criterios temporales sino en la adquisición de capacidad para implementar dichos acuerdos.

3.41. Bolivia impulsa y apoya iniciativas orientadas a mejorar el proceso de toma de decisiones en la OMC para que este sea más democrático, transparente y participativo porque considera de la mayor importancia tener procesos conducidos por los miembros, donde las decisiones sustantivas de la organización sean tomados por todos y no solo por un grupo de países.

---